



## ACLARACIONES PLANTEADAS POR LICITADORES3

**PREGUNTA** .- Pliego de cláusulas administrativas, anexo 1 especificaciones técnicas, apartado “CHASIS”, “CAJA DE CAMBIOS”:

El pliego exige “caja de cambios automática”; Dada la gran diferencia económica y de prestaciones entre la caja de cambios automática (la más habitual para la aplicación solicitada y el uso al que va destinado el vehículo, con convertidor de par),y la caja de cambios automatizada (mucho más económica, caja manual robotizada que mantiene el embrague y el cambio de velocidades, cuya única ventaja en relación al cambio manual es que el cambio lo realiza un dispositivo electrónico, totalmente desaconsejable en uso de recogida de residuos, por el uso intensivo del cambio que se realiza, el trabajo a bajas velocidades y muchas maniobras de arrancada-parada que rebajan drásticamente la fiabilidad y duración de embrague, sincronizados, y marchas de caja de cambios).

Entendemos por todo lo anteriormente comentado que el pliego solicita, de forma clara y concisa la caja de cambios automática, y que no serán aceptadas las ofertas que incluyan la caja de cambios automatizada en su configuración (cambios con embrague y dispositivo robotizado de inserción de las marchas )“. Rogamos aclaración oficial de dicho aspecto para evitar ofertas económicamente más ventajosas pero totalmente inadecuadas para el uso a destinar de los vehículos, o en su defecto presentar nuestra oferta con el cambio automatizado si se aceptara, dejando constancia por el presente medio de los problemas técnicos que ello va a provocar.

**Respuesta**.- Respecto de la caja de cambios, el pliego es claro y debe de ser totalmente automática .

**PREGUNTA**.- Pliego cláusulas administrativas, cláusula novena, apartado A.2 Criterios cuantificables automáticamente. Mejoras ofertadas.

El pliego valora de forma automática hasta un máximo de 10 puntos, por las mejoras en años de garantía y por los períodos de mantenimiento gratuitos: les rogaríamos nos aclararan si se refiere al vehículo completo (garantía y mantenimiento del chasis portante y de la carrocería recolector compactador) ó se obtiene la puntuación referida solamente aportando mejoras en el vehículo. En este caso por favor indicar la ponderación en el reparto de dicha puntuación si se presentara como mejora aumentos de garantía y mantenimientos al equipo recolector compactador.

**Respuesta**.- Respecto de la mejora en garantía y mantenimiento esta claramente recogido en el pliego y es en toda la unidad suministrada incluido todo. Por lo tanto no existe desglose y se debe de ofertas la garantía y mantenimiento del suministro completo.

Ponferrada, noviembre 2016.



# MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑAS RARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL, PRIARANZA BIERZO- TORAL DE LOS VADOS